

CONSTANCIA: Junio 06 de 2023. A Despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que el apoderado de la parte demandante, aportó constancia de envío y recepción de la notificación por aviso a la dirección física de los demandados, siendo firmada la guía de entrega por la demandada Nancy García Gallo el pasado 05 de mayo. Pasa para los fines pertinentes.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, seis (06) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 170013110006-2022-00234-00

Vista la constancia que antecede y una vez verificado el contenido del memorial allegado por el apoderado de la parte actora, el Despacho advierte que en efecto fue aportada la constancia de envío y recepción de la notificación por aviso a la misma dirección física reportada para los demandados, siendo firmada la guía de entrega por la demandada Nancy García Gallo el pasado 05 de mayo.

En virtud a lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 292 del C.G.P., los demandados **CARLOS, NANCY Y HÉCTOR GARCÍA GALLO**, actuando en calidad de herederos determinados de Luis Eduardo García Correa, se entenderán **NOTIFICADOS POR AVISO** a partir del 08 de mayo, es decir, al día siguiente al de la entrega de la notificación en el lugar de destino, lo que implica que el **TÉRMINO DE TRASLADO DE VEINTE (20) DÍAS HÁBILES**, que la ley les otorga para pronunciarse frente a la presente demanda, les comenzó a correr una vez vencido el término adicional previsto en el artículo 91 *ibídem*, es decir **desde el 12 de mayo de 2023**.

Así las cosas, se ordena que por secretaría, se controle el término respectivo al traslado de la demanda desde **12 de mayo**, sin que la presente providencia interrumpa el mismo; una vez culminado aquel, se dispondrá lo pertinente a la etapa procesal subsiguiente contemplada para este tipo de procesos de naturaleza verbal.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

VCB

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 093 el 07 de junio de 2023.</p> <p> JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario</p>
